



# **SUMADOS:** PROPUESTAS CONCRETAS PARA UN FUTURO LABORAL MÁS JUSTO Y TRANSPARENTE EN **TELÉFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH (TCCT)**

**SUMADOS**

Fetico

Desde **SUMADOS**, os presentamos un programa electoral detallado, fruto de la escucha activa de vuestras necesidades y preocupaciones, con propuestas de medidas concretas, que creemos impactarán positivamente en vuestro día a día.

Estamos convencidos de que la gestión exitosa de TCCT se construye sobre la base de la transparencia, el respeto a los derechos de sus personas trabajadoras y el reconocimiento justo a su esfuerzo.

A continuación, desglosamos **NUESTROS COMPROMISOS**:



# TRANSPARENCIA EN LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL **CONVENIO DE TCCT**

La **Comisión de Interpretación y Vigilancia** del convenio de TCCT es un pilar fundamental para asegurar su correcta aplicación y evolución. Sin embargo, sabemos que su funcionamiento y, lo que es más importante, sus acuerdos, son una incógnita para la mayoría de la plantilla. En **SUMADOS**, nos comprometemos a:

- **Publicar y difundir de forma proactiva todos los acuerdos** adoptados en la Comisión. Utilizaremos los canales de comunicación interna de la empresa y nuestras propias plataformas para asegurar que cada persona trabajadora tenga acceso a esta información fundamental.
  - **Creación de un repositorio accesible** en el entorno corporativo de todos los acuerdos y resoluciones, para que la plantilla pueda consultarlos en cualquier momento y entender cómo se aplican las normativas que rigen nuestras condiciones laborales.
  - **Fomentaremos la participación y realización de consultas** por parte de la plantilla a través de nuestros representantes en la Comisión, trasladando vuestras propuestas para que sean abordadas.
- 



# NUEVA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y **TABLAS SALARIALES JUSTAS**

Creemos que la actual clasificación profesional y tablas salariales de TCCT necesitan una profunda revisión. Es inaceptable que los salarios iniciales sean de **18.000 euros anuales**, una cantidad que no es acorde con el mercado de nuestro sector y no es compatible con una política para atraer o retener talento. Por eso, desde **SUMADOS** lucharemos por:

- **Implementar una clasificación profesional similar a la del Convenio de Empresas Vinculadas (CEV)** de Telefónica, reconociendo la valía y la complejidad de cada puesto de trabajo.
  - **Crear una tabla de transposición clara y equitativa** que permita el paso de las categorías actuales a las nuevas, asegurando que ninguna persona trabajadora se vea perjudicada en este proceso.
  - **Aproximar las nuevas tablas salariales a las existentes en el CEV**, incluyendo **niveles salariales y bienios**, para garantizar una progresión salarial justa y acorde con la experiencia y la antigüedad. Nuestro objetivo es que el salario fijo refleje el valor de cada puesto de trabajo y permita llevar una vida digna a quien lo desempeña.
- 



# FORMACIÓN REALIZABLE Y ORIENTADA AL **DESARROLLO PROFESIONAL**

# 3

Comprendemos la necesidad de que la formación esté alineada con las exigencias y necesidades del cliente, tanto actuales como futuras. No obstante, creemos que esta formación debe ser un motor de crecimiento para la persona trabajadora, no una carga inasumible. Por ello, pediremos que:

- Las formaciones, especialmente aquellas que se convierten en **objetivos individuales**, sean **realizables y se ajusten a la capacidad de cada persona trabajadora**, ofreciendo el tiempo y los recursos necesarios para su correcta realización y asimilación.
- Se establezcan **criterios claros para la cualificación** de las personas trabajadoras en base a estas formaciones, asegurando que la consecución de estas sea considerada un factor positivo en la evaluación de los objetivos individuales.





# OBJETIVOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS: **TRANSPARENCIA Y ALCANCE REALISTA**

Los objetivos, tanto individuales como colectivos, son una pieza clave en la evaluación de nuestro desempeño y, a menudo, en nuestra retribución variable. Por eso, es fundamental que sean justos, transparentes y alcanzables.

## SOBRE LOS OBJETIVOS **INDIVIDUALES:**

- Deben **respetar las condiciones personales pactadas** y las **condiciones más beneficiosas consolidadas**. La empresa no debería modificarlos unilateralmente.

## SOBRE LOS OBJETIVOS **COLECTIVOS:**

- Solicitaremos **transparencia total en su fijación y comunicación**. Es esencial que la plantilla conozca la **metodología, algoritmos y parámetros cualitativos** utilizados para su cálculo. **SUMADOS** se compromete a difundir esta información detallada a la plantilla, ya que no podemos trabajar sin saber si avanzamos en el sentido correcto.

- El **Comité de Empresa debe participar activamente en la fijación de estos objetivos**, asegurando que sean realistas y motivadores.
- Se deben establecer **hitos de cumplimiento trimestrales**, comunicados a toda la plantilla, para que ésta pueda realizar un seguimiento efectivo de los resultados globales de la empresa.
- La **notificación del objetivo global e individual** debería realizarse a cada persona trabajadora a través de la herramienta de comunicación corporativa correspondiente, y **siempre en el primer trimestre del año**, para que todos sepamos hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos desde el inicio.
- Trimestralmente, a través de las herramientas que se determinen, se deberá **informar a cada persona trabajadora del grado de cumplimiento** de sus objetivos individuales y del objetivo global de la empresa.
- Insistimos: los objetivos pueden ser **exigentes, pero jamás inalcanzables**. La motivación de la plantilla depende de sentir que puede cumplir con ellos. Imponer metas imposibles solo lleva a la desmotivación y al fracaso.





# CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA JORNADA Y **DESCANSOS LEGALES**

Creemos que el respeto a la jornada laboral y a los tiempos de descanso deben ser innegociables. El tiempo de descanso es sagrado para el bienestar físico y mental de la persona trabajadora. En **SUMADOS**, garantizaremos que:

- La **jornada laboral se cumpla estrictamente**, evitando prolongaciones indebidas.
  - Se **respeten escrupulosamente las 12 horas de descanso entre jornadas**, tal y como marca la ley. Esta normativa no es flexible, ni siquiera por necesidades del cliente, salvo en situaciones de **horas extraordinarias de emergencia**, debidamente justificadas y retribuidas.
- 

# DESCONEXIÓN DIGITAL TOTAL EN **VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS**

Las vacaciones y días de asuntos propios son para desconectar y recargar energías, por eso, la empresa no puede invadir nuestro tiempo de descanso.

- Exigimos **la desconexión digital total durante los 27 días laborables de vacaciones y los 2 días de asuntos propios**, que recoge el convenio.
- **Apagar el móvil y no revisar el correo corporativo** debe ser la norma para toda la plantilla, independientemente de su actividad, sin excepciones ni exigencias de “backup” o disponibilidad. El derecho al descanso es irrenunciable.

# 24 Y 31 DE DICIEMBRE: **DE VUELTA A CASA EN NAVIDAD**

Creemos que es una regresión que los días **24 y 31 de diciembre** no sean considerados festivos, cuando sí lo son, por ejemplo, en el Convenio de Empresas Vinculadas de Telefónica.

- Lucharemos para que estos dos días vuelvan a tener consideración de **no laborables**, permitiendo a toda la plantilla disfrutar de un tiempo de calidad con sus familias en esas fechas.



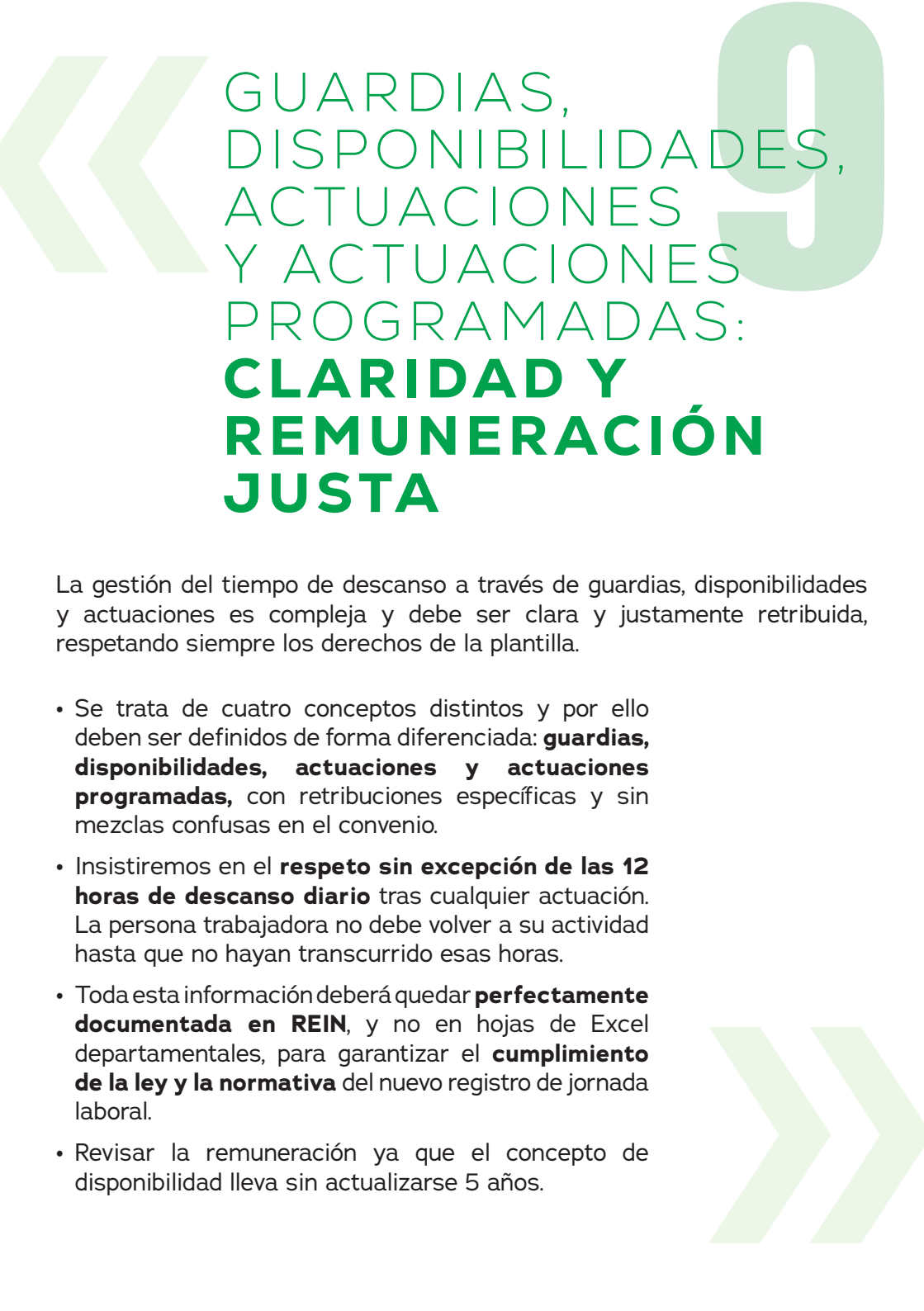
# AMPLIACIÓN Y COORDINACIÓN DE **LAS EXCEDENCIAS**



Las excedencias son un derecho que debe ser accesible y garantizar un retorno sin penalizaciones.

- Además de las excedencias legales ya recogidas, trabajaremos para dar a conocer e **implantar en TCCT la excedencia de hasta 8 años que se concede en el grupo Telefónica.**
- Es crucial que exista una **coordinación eficaz con los departamentos de RRHH de las empresas del grupo** para garantizar un **retorno ordenado**, respetando puestos y categorías. No es justo que el esfuerzo de cubrir necesidades de la empresa se traduzca a posteriori en una penalización al intentar regresar a la empresa de origen. El mensaje a la plantilla debe ser claro: se valora vuestra flexibilidad y no se os penaliza por ella.





# GUARDIAS, DISPONIBILIDADES, ACTUACIONES Y ACTUACIONES PROGRAMADAS: **CLARIDAD Y REMUNERACIÓN JUSTA**

La gestión del tiempo de descanso a través de guardias, disponibilidades y actuaciones es compleja y debe ser clara y justamente retribuida, respetando siempre los derechos de la plantilla.

- Se trata de cuatro conceptos distintos y por ello deben ser definidos de forma diferenciada: **guardias, disponibilidades, actuaciones y actuaciones programadas**, con retribuciones específicas y sin mezclas confusas en el convenio.
- Insistiremos en el **respeto sin excepción de las 12 horas de descanso diario** tras cualquier actuación. La persona trabajadora no debe volver a su actividad hasta que no hayan transcurrido esas horas.
- Toda esta información deberá quedar **perfectamente documentada en REIN**, y no en hojas de Excel departamentales, para garantizar el **cumplimiento de la ley y la normativa** del nuevo registro de jornada laboral.
- Revisar la remuneración ya que el concepto de disponibilidad lleva sin actualizarse 5 años.



# PÓLIZA DE SALUD COLECTIVA **CON MEJORAS SUSTANCIALES**



La salud de la plantilla de TCCT es prioritaria. La póliza colectiva debe ser una ventaja real y no solo un trámite. Por eso:

- Negociaremos **mejoras significativas en la póliza de salud colectiva** que beneficien a todo el personal, tanto dentro como fuera de convenio.
  - Nuestro objetivo es que **las condiciones de la póliza se aproximen a las del CEV** de Telefónica, ofreciendo una cobertura más amplia y de mayor calidad.
  - Además, desde **SUMADOS**, pondremos a vuestra disposición **canales directos para la resolución de reclamaciones** relacionadas con la póliza de salud, actuando como vuestro apoyo y defensa.
- 





# AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE ATAM A ASCENDIENTES **Y PLAN DE PENSIONES**

La solidaridad con el círculo familiar de la persona trabajadora es un valor fundamental. Por esta razón, desde **SUMADOS**:

- Trabajaremos para lograr la **ampliación del objeto social de ATAM** para que pueda ofrecer servicio y apoyo a los **ascendientes de las personas trabajadores que se encuentren en dificultades**. Esta es una demanda transversal de la plantilla de todas las jurídicas del grupo y en **SUMADOS** queremos hacerla realidad.
  - La legislación prevé que aquellas aportaciones con más de 10 años de antigüedad en planes de pensiones pueda ser rescatada si **el reglamento del plan lo permite**. Desde **SUMADOS** queremos trabajar para que podáis disponer de vuestro dinero en el momento que queráis. Siempre informando de las repercusiones fiscales, pero lo importante es que cada cual pueda decidir sobre lo suyo: buscamos la libertad individual.
- 

# FLEXIBILIZACIÓN DEL TELETRABAJO Y REVISIÓN DE LA COMPENSACIÓN

El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta eficaz que permite desarrollar la actividad profesional con total normalidad, a la vez que facilita la conciliación, y ahora debe adaptarse aún más a las necesidades de la plantilla, reconociendo los gastos asociados. Así:

- Trabajaremos para lograr una **mayor flexibilidad en el teletrabajo**, permitiendo la **agrupación de semanas en períodos señalados** como Semana Santa, verano o Navidad, facilitando de esta manera la conciliación entre la vida personal y laboral.
- En los casos de personas trabajadoras con un **nivel de absentismo bajo**, propondremos la posibilidad de alcanzar hasta un **80% de teletrabajo**.
- Exigiremos una **revisión al alza de la compensación de 10 euros mensuales** de compensación por teletrabajo, adecuado al incremento experimentado en los costes de energía y suministros asociados.

Cada punto de este programa de **SUMADOS** ha sido pensado para mejorar la calidad de vida laboral y personal de la plantilla de TCCT.

**Queremos ser vuestra voz** y, si nos dais vuestro apoyo, **nos comprometemos** a trabajar para conseguir cada una de estas mejoras.

**SUMADOS**

Fetico



**SUMADOS YA ESTÁ AQUÍ.**  
POR UN CAMBIO REAL Y TANGIBLE  
EN TCCT.  
**¡ÚNETE A LA REVOLUCIÓN  
DE LA SUMA!**